

ADENDUM COMPROMISO DE INFORMACIÓN

ARTEAGA, COAHUILA,
A _____ DE _____ DE 2022

A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL 14 DE MAYO DE 2010, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

YO, _____, CON REGISTRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL NÚMERO _____, OTORGADO POR EL TITULAR DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA **PARA LA REALIZACIÓN PERITAJES, PRUEBAS O ENSAYOS**, RECONOZCO COMO OBLIGACIÓN INHERENTE AL REGISTRO MENCIONADO LOS SIGUIENTES:

1. INFORMAR A LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE MANERA TRIMESTRAL, MEDIANTE UN CONCENTRADO, LOS SERVICIOS REALIZADOS EN TERRITORIO COAHUILENSE. EL REPORTE QUE PRESENTARÉ CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- FECHA DE REALIZACIÓN DEL PERITAJE, PRUEBA O ENSAYO.
- NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL A QUIEN SE PRESTÓ EL SERVICIO Y NUMERO DE ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) (EN SU CASO)
- NUMERO DE TANQUES EXAMINADOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS LÍNEAS DE TUBERÍA.
- RESULTADO DEL PERITAJE, PRUEBA O ENSAYO REPORTADO DE MANERA INDIVIDUAL (EN CASO DE GASERAS Y GASOLINERAS: POR TANQUE).

LOS MENCIONADOS INFORMES SERÁN FIRMADOS POR EL ACREDITADO EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y SE PRESENTARÁN EN DOCUMENTO FÍSICO Y/ ELECTRÓNICO EN LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.

ATENTAMENTE,
ACEPTO DE CONFORMIDAD

NOMBRE Y FIRMA